



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 ABR. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Carlos SALADINO, integrante del Bloque del Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 1, se traslade el Asesor Letrado de esta Cámara Legislativa Dr. Jorge DEL VALLE, agente categoría P.A y T. 24, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día domingo 18 y con regreso el día jueves 22 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar diferentes gestiones inherentes a dicha comisión,

Que por ello corresponde autorizar la extensión de orden de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden CINCO (5) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.-COMISIONAR al Asesor Letrado de la Cámara Dr. Jorge DEL VALLE, agente categoría P.A y T. 24 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día domingo 18 y con regreso el día jueves 22 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar diferentes gestiones inherentes a la comisión N° 1, de acuerdo a lo solicitado por el Legislador Carlos SALADINO

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje USH/BUE/USH a nombre del Dr. Jorge DEL VALLE.

ARTICULO 3°.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos al Dr. Jorge DEL VALLE.

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

086 / 04